

MEDIDAS GENERALES PROPUESTAS

- Garantizar espacios para la celebración de las pruebas que permitan ventilación y distancias de seguridad.
- Garantizar las medidas de higiene y limpiezas necesarias para la situación actual.
- Establecer protocolos claros para todas las personas intervinientes en el proceso.
- Limitar el acceso a los lugares de exámenes a familiares y acompañantes salvo en casos justificados.
- Contemplar condiciones específicas para personas de especial vulnerabilidad ante el COVID.
- Fijar permisos para asegurar los desplazamientos para el examen, aunque la zona desde o hacia donde se concurra esté confinada perimetralmente.
- Determinar medidas claras de organización de las oposiciones y publicación previa en la web de la Consejería con indicación de los lugares de exámenes, aulas, plantas, edificios, etc.
- Determinar las medidas preventivas de obligado cumplimiento: mascarillas correctamente ajustadas, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad, etiqueta respiratoria, entradas escalonadas, etc.

MEDIDAS PARA OPOSITORES/AS

- Reducir el número de aspirantes por tribunal (no exceder en ningún caso de 50).
- Asegurar el acceso justo a las oposiciones para las personas que se encuentran en cuarentena, enfermos por COVID, en gestación, con tratamientos oncológicos o cualquier otra causa justificada que impida la realización de la prueba en las fechas establecidas.
- De manera extraordinaria no sea obligatorio asistir al acto de presentación para no decaer en las listas ordinarias.
- Un acto de presentación telemático para los opositores que solo tenga intención de firmar.
- Protocolos claros para el uso y manipulación de material en la fase práctica, sobre todo en especialidades de FP.
- Tener en cuenta los posibles efectos secundarios de la segunda dosis de la vacuna que se realizará en las mismas fechas

MEDIDAS PARA TRIBUNALES

- Aumentar el número de tribunales y de sedes evitando aglomeraciones y desplazamientos entre las provincias.
- Mejorar las condiciones de trabajo para los tribunales y aumentar las causas de exención voluntario a tribunal en casos de vulnerabilidad justificada.

MEDIDAS PARA SINDICATOS

- No llevar merchandising, ni entregar nada a los opositores.
- Tener asignados espacios concretos dentro de los edificios para evitar la circulación no deseada.